

# **PRECARIEDAD**

## **“Ejes de Nuestro Discurso”**



**"La Caja de Herramientas"**

BIBLIOTECA VIRTUAL UJCE



## **INDICE**

Introducción.

1. Por los Derechos de la Juventud.
2. Cómo nos afecta la precariedad.
  - a. Trabajo digno y con derechos.
  - b. Educación Pública de Calidad.
  - c. Vivienda, ocio y espacio social.
3. La III República con Democracia Participativa: garantía de nuestros derechos.

### **Introducción.**

La UJCE orienta la lucha contra la precariedad en el marco de su estrategia y línea política de lucha anticapitalista. En este sentido, definimos la realidad actual del capitalismo caracterizada por el neoliberalismo, por el posfordismo y por la precariedad.

Neoliberalismo como verdadera contrarrevolución capitalista, que lanza una ofensiva contra los derechos de los trabajadores y el consenso de la segunda posguerra mundial, que convierte el estado social de bienestar en retórica electoral y que se refuerza con el colapso de las primeras experiencias socialistas. La Globalización no es más que el capitalismo neoliberal mundializado. El neoliberalismo se configura como el modelo actual del imperialismo.

Posfordismo como nueva forma de organización de la producción alimentada por los avances de la ciencia y la técnica, que se sitúa en el origen de los procesos de desindustrialización, externalización, deslocalización y flexibilización los últimos treinta años. Estos procesos traen como consecuencia la precariedad. La aplicación de los últimos avances científico-tecnológicos en materia de tecnologías de la información y la comunicación bajo la lógica mercantilista del beneficio privado, no aparecen como fuente de riqueza y bienestar, sino como causa de la exclusión y la dependencia de millones de seres humanos. Los avances tecnológicos en el capitalismo no traen bienestar, sino que perfeccionan la explotación.

Precariedad como la principal consecuencia para la clase trabajadora de los países capitalistas del modelo neoliberal. La precariedad ya no es algo que afecte sólo al mercado laboral o a la juventud, es la principal característica de la vida de la clase trabajadora bajo el neoliberalismo. Mujeres trabajadoras, estudiantes que cualifican su fuerza de trabajo, investigadores

e investigadoras, trabajadores y trabajadoras inmigrantes, el conjunto de la clase trabajadora sufre la precariedad en todas las facetas de su vida.

La precariedad, por tanto, no es una característica independiente del modelo. No es una nueva realidad que venga a sustituir todo lo anterior. Es consecuencia del modelo. Es la forma en la que se refleja la contradicción capital-trabajo bajo las condiciones del neoliberalismo y el posfordismo en la vida de la clase trabajadora de occidente. Es el resultado de la crisis de las llamadas sociedades del bienestar. Es, en definitiva, la pauperización de las capas medias en sus condiciones de vida y en sus derechos.

La forma en la que el capital financiero internacional ha conseguido ampliar sus beneficios en las últimas décadas del siglo XX es empobreciendo a través de la precariedad a las capas medias de occidente que habían conseguido ciertos derechos sociales y cierta calidad de vida e intensificando a través de la "globalización" la explotación de los países de la periferia. Esa es la esencia del neoliberalismo.

El neoliberalismo es el modelo integral de dominación y explotación imperialista, que emerge de la crisis del keynesianismo y se refuerza con el colapso de las primeras experiencias socialistas a través de la globalización.

El posfordismo es la forma de organización de la producción dominante en el neoliberalismo, caracterizada por la flexibilidad y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al proceso de producción.

La precariedad es la principal consecuencia del modelo neoliberal para la vida de la clase trabajadora de los países de capitalismo desarrollado y postindustrial, caracterizada por un modelo de vida basado en la incertidumbre y la pérdida efectiva del disfrute de los derechos sociales y políticos.

Por tanto, la lucha contra la precariedad se enmarca dentro de la lucha por una alternativa al modelo neoliberal. Una alternativa en lo económico, lo político y lo cultural. Una alternativa que garantice nuestros derechos políticos, sociales, culturales y económicos negados en lo cotidiano por la precariedad, por el modelo neoliberal.

## **1. Por los Derechos de la Juventud.**

*Constitución Española.*

*Artículo 48.*

*Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.*

La precariedad supone una erosión constante de nuestros derechos como jóvenes. Las condiciones de vida de las generaciones anteriores fueron muy distintas a las nuestras. Esas condiciones de vida afectan a sus trabajos, a

sus estudios, a su modo de vida y también a sus formas de lucha política y social. Esa es la ruptura generacional.

Las generaciones anteriores lucharon en una situación distinta a la actual y sus reivindicaciones respondían a ese contexto. Por ello, contaban con unos instrumentos de lucha adaptados a su escenario concreto. Es la generación que protagonizó la transición y la consolidación de la democracia. Fruto del compromiso al que llegaron con la fracción reformista de la oligarquía franquista surgió la Constitución de 1978. Ese marco constitucional, jurídico y político, es en el que decidieron situar los posteriores conflictos.

Pero lo cierto es que la realidad social ha cambiado. La implantación del modelo neoliberal durante los años ochenta, catorce años de felipismo profundizados con el neoliberalismo autoritario de Aznar, han cambiado el panorama.

Los derechos que se nos reconocen como jóvenes, como ciudadanos, no pueden ser disfrutados de manera efectiva. No se cumplen. No existen garantías para ellos. Son papel mojado. La nueva realidad política y social ha rebasado los márgenes de la Constitución. Si en 1978 su aprobación supuso una conquista histórica para la clase trabajadora y los sectores populares, hoy no es un instrumento útil para la defensa de nuestros derechos.

Son las políticas de los últimos veinticinco años las que han vaciado de contenido la Constitución, son las medidas del PSOE y el PP, las que han hecho que del consenso constitucional se haya pasado al consenso neoliberal actual.

Nuestros principales derechos, los que nos aseguran un desarrollo vital en condiciones de dignidad (derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, al ocio, a la cultura, etc.) son conculcados todos los días por la realidad. No es sólo el empleo o la educación lo que se precariza, es nuestra propia vida.

## **2. Cómo nos afecta la precariedad.**

### **2.1. Empleo: por un trabajo digno y con derechos.**

*Constitución Española.*

*Artículo 40.1.*

*Los poderes públicos realizarán una política orientada al pleno empleo.*

En el mercado laboral, la precariedad es consecuencia de la implementación de los principios de flexibilidad, temporalidad, eventualidad, rotación, desregulación, subcontratación, etc., introducidos en los nuevos modelos de contratación y aupados como dogmas por la cultura empresarial.

Sus consecuencias son de sobra conocidas: siniestralidad, vulnerabilidad, se dificulta la acción colectiva, la acción sindical, la negociación colectiva, se vulneran nuestros derechos.

El modelo neoliberal necesita la precariedad. La condición precaria de miles de trabajadores asegura trabajadores vulnerables, de usar y tirar y con una escasa capacidad de acción colectiva y de lucha. La precariedad rebaja los costes salariales, consagra la temporalidad, abarata todo tipo de costes en seguridad, formación, etc. Es la forma perfecta para realizar el despido libre en la práctica, vía no renovación del contrato.

Con la implantación de la fábrica difusa y el modelo de producción en red, propios del posfordismo, las empresas dividen su dirección estratégica y plantilla de gerentes de pequeñas unidades de producción formalmente independientes pero interconectadas a través de la empresa matriz, que es la que compra los servicios de las unidades, ahora convertidas en subcontratas. El trabajador que comparte un mismo edificio con los compañeros de otras secciones, incluso con gerentes y directivos, etc., donde todos forman parte de una sola plantilla y cobran de la misma empresa, da paso a pequeños centros distanciados, a plantillas atomizadas para dividir a los trabajadores. Las pequeñas unidades se convierten en empresas jurídicamente independientes que realizan subcontratadas el mismo servicio que antes ofrecía una sección de la empresa.

Las empresas agilizan sus plazos, planifican su producción en periodos muy cortos. Cada proyecto crea y destruye en poco tiempo empleo y recursos. Se buscan resultados inmediatos, movilidad máxima, no se repara en las consecuencias a largo plazo. La forma en la que las empresas buscan máximos beneficios condiciona nuestro trabajo y acaba imponiéndose como nuestro modo de vida.

La fragmentación de la clase se hace presente cuando las plantillas se dividen, cuando los contratos no son los mismos para todos. Las subcontratas pueden cambiar la naturaleza de su actividad sin cambiar la plantilla, arrastrando a los trabajadores de un convenio a otro, empeorando las condiciones de su contrato.

La precariedad ya no es una característica de determinados empleos del sector de la hostelería, dirigidos a jóvenes estudiantes o en busca de su primer empleo, afecta ya a trabajadores cualificados y de mediana edad. Es un modelo de empleo integral presidido por el bajo coste y el despido gratis vía no renovación del contrato.

La situación de los becarios muestra como la cultura de la precariedad no es cosa solo de telepizza. Los trabajadores intelectuales, trabajadores de la ciencia realizan sus investigaciones en condiciones típicas de precariedad: sin contratos fijos, con eventualidad, cobrando menos que un fijo pero desempeñando el mismo trabajo, etcétera.

La perspectiva de entrar en el círculo de la precariedad, entrando y saliendo del paro, empuja a la baja las condiciones de trabajo del resto de trabajadores. Los empresarios enfrentan a los trabajadores precarios y a los estables, pero es un engaño: las condiciones de trabajo de los trabajadores estables se precarizan sin llegar a sufrir la temporalidad que caracteriza al trabajador precario. Los trabajadores fijos tienen la seguridad de que ante el elevado coste de su despido, no pasarán al paro, salvo prejubilaciones. El despido es el último bastión de defensa de la clase trabajadora en los sectores fijos y estables. Baste referirnos a unas declaraciones del actual Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, diciendo que "para generar empleo hay que hacer más atractivo el despido".

Esta amenaza constante abre una sima entre las trabajadoras y trabajadores fijos y cualificados con los precarios y las precarias. La difícil sindicación de los precarios hace que las mejoras producidas por la acción sindical solo afecten a los trabajadores con mejores condiciones de explotación, y no a los que sufren con más violencia las consecuencias del modelo, incentivando el corporativismo y rompiendo la solidaridad de clase.

Los trabajadores precarios se mueven en los límites del mercado laboral, entrando y saliendo de él constantemente. La amenaza del paro de larga duración o entrar en una descendiente de exclusión social obliga a aceptar cualquier cosa. La tenencia o no de un trabajo se hace tan vital que hace que se ignore la calidad del mismo. Nunca la centralidad del trabajo ha sido tanta en nuestras sociedades, tan decisiva a la hora de condicionar nuestras opciones de vida.

Esta situación es especialmente característica de las y los inmigrantes. La inmigración es la mano de obra perfecta por su condición de absoluta indefensión en el caso de los sin papeles. Pueden trabajar de lo que sea por el precio que sea, sin necesidad de cumplir ninguna normativa, en condiciones de trabajo semi clandestino, pues en algunos casos, incluso carecen de permiso de trabajo.

También las mujeres son objeto de la precariedad con especial intensidad. Su doble grado de explotación en el capitalismo y la discriminación de género las hace más vulnerables. A la difícil promoción de las mujeres en sus trabajos en condiciones estables, la precariedad supone una nueva amenaza para sus derechos.

Este modelo de relaciones laborales se ha demostrado abiertamente criminal. La siniestralidad es la consecuencia más siniestra de la búsqueda del máximo beneficio privado de las empresas. La política de "abaratarse costes" tiene como resultado la muerte de trabajadores y trabajadoras, que cientos se dejan la vida y la salud en condiciones intolerables de trabajo.

## **2.2. Educación: por una enseñanza pública de calidad.**

*Constitución Española.*

*Artículo 27.*

- 1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*
- 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
- 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.*
- 5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.*
- 6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.*
- 7. Los profesores, los padres y en su caso los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*
- 8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.*
- 9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.*
- 10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.*

*Artículo 44. 2.*

*Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.*

El neoliberalismo, como modelo integral, precisa de mecanismos de reproducción de su discurso, sus valores y sus principios. La educación es una de las principales vías de transmisión de ideología. Otras vías son los medios de comunicación o nosotros y nosotras mismas.

La educación esta siempre dentro del sistema productivo. A él se orienta, dado que una de sus finalidades es la capacitación profesional. El problema está cuando el sistema productivo está construido sobre la primacía del interés privado sobre el interés general. Entonces, la educación, el conocimiento, se orientan hacia cómo servir mejor al interés privado y en función de cómo conseguir un mayor beneficio privado.

Nosotros y nosotras siempre hemos reivindicado una educación que dote de una adecuada capacitación profesional para poder trabajar al servicio del bien común. Si las necesidades sociales no las dicta el mercado, la educación tampoco.

La educación es también vía de formación pública de ciudadanía. Un modelo de educación democrática debe ser politécnico, laico, científico, humanista y pública.

En el mercado de trabajo precario, el modelo neoliberal arrastra a las universidades a una educación superior en la que más que educar se domestica a la fuerza del trabajo, se asegura su adaptabilidad a un entorno cambiante donde lo único que permanece es la inseguridad. Se prepara al estudiantado a integrarse en un entorno hostil sin cuestionarse el por qué del mismo.

Pero si eso afecta al contenido de la educación, si es eso representa la introducción de la precariedad en los principios de la educación, esta también esta presente en la organización del sistema educativo. Las sucesivas divisiones de las carreras por tramos cortos hacen realidad la segregación, ya que asegura unos segundos ciclos inaccesibles para los hijos de clase trabajadora.

Es un hecho que cuanto más se fractura el sistema educativo, cuantos más tramos y más grados, se establecen más barreras y más filtros sociales para dificultar el acceso de los hijos e hijas de clase trabajadora a los escalones más altos del sistema educativo.

El modelo de universidad de masas, propio del estado de bienestar, entra en crisis cuando el título universitario queda devaluado en un mercado saturado de titulados. Obtener un título universitario ya no tenía tanto valor en el mercado de trabajo, ya no aseguraba un puesto de trabajo. Había que empezar pues una penosa carrera de fondo para hinchar el currículum con el objeto de parecer lo suficientemente formado para poder afrontar cualquier trabajo. Idiomas, informática, gestión de personal, habilidades comerciales, todo pareció volverse motivo de cursos acelerados, previo pago prestado por el banco.

La masificación de la universidad conlleva la desvalorización de los títulos y el incremento artificial de las titulaciones, con el objetivo de aparcar a la juventud en enormes edificios masificados, con un profesorado no preparado, unas instalaciones insuficientes y en definitiva, una administración que gestiona una situación por encima de sus recursos. En el apogeo de la universidad de masas, esta era un verdadero parking de parados. Pero ahora se va abriendo una sima en ese parking. De un lado, están las titulaciones tradicionales, ahora convertidas en ciclos cortos de tres años, de tipo anglosajón. Luego están los postgrado donde, estos sí, darán una formación que facilitará la entrada en el mercado laboral pero sin una buena calificación, ya que cuando pero es esta, peor es el puesto de trabajo.

La educación debe tener un equilibrio entre producción y cultura, entre la formación de profesionales y la formación de ciudadanos. Lo que se quiere formar son dóciles trabajadores vulnerables que no cuestionen las órdenes



del jefe de grupo y ciudadanos sumisos más preocupados en la lucha cotidiana por la supervivencia que en la lucha por cambiar su situación.

Es urgente, por tanto, una educación que asegure igualdad de oportunidades a los hijos e hijas de la clase trabajadora: becas integrales, sistema público de guarderías desde el primer año, que además permita a las trabajadoras compaginar trabajo con maternidad.

### **2.3. Vivienda, ocio y espacio social.**

*Constitución Española.*

*Artículo 43.3.*

*Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo promoverán la adecuada utilización del ocio.*

*Artículo 44.1.*

*Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.*

*Artículo 45.*

*1. todos tienen derechos al disfrute de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.*

*2. los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.*

*Artículo 47.*

*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.*

*La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.*

La problemática de los espacios sociales para la juventud difiere mucho dependiendo del mismo. En las ciudades, nos encontramos con problemas distintos dependiendo de los barrios. En los pueblos, sobre todo los del sur y del medio rural, el principal problema suele ser el éxodo juvenil.

Las ciudades tienen el constante problema sobre la vivienda. El precio de la vivienda es uno de las principales causas de la imposibilidad de emancipación de la juventud. La idea de construir un proyecto de vida encadenando sucesivas viviendas en alquiler no es una perspectiva muy alentadora.

Los jóvenes y las jóvenes gastan más de la mitad de sus sueldos en alquilar viviendas a caseros o a los bancos en forma de hipotecas. Las hipotecas se quedan como un alquiler de por vida al banco por la vivienda. La debilidad y fragilidad, la vulnerabilidad e inestabilidad que se derivan de esto es otra señal de precarización de nuestra vida.

La especulación es al mercado de la vivienda lo que la siniestralidad es al mercado laboral: un crimen contra la clase trabajadora, un crimen contra la juventud. Pero un crimen rentable para empresarios y especuladores.

Los barrios de las grandes ciudades son un reflejo de las diferencias de clase. Los barrios obreros carecen de infraestructuras, de espacios de ocio y socialización y se sitúan en un medio ambiente degradado. La precariedad también está presente en ellos en forma de casas inseguras, parques abandonados y la perspectiva de la marginalidad a la vuelta de la esquina. Eso también precariza nuestra vida, nuestro entorno, atenta contra nuestros derechos.

La movilidad vital exacerbada conlleva la ruptura de las redes interpersonales, los vínculos entre las personas y sus espacios de socialización dentro de las ciudades (los barrios, etc.). Esto influye directamente a la hora de generar lazos de solidaridad, cooperativismo y conciencia de clase, que no son más que la identidad de intereses entre varias personas de una misma condición social.

En las ciudades más grandes, el fenómeno de aislamiento en barrios periféricos del proletariado precario (inmigrantes, jóvenes, madres solteras, trabajadores no cualificados, etc.) es bestial. Pese a la movilidad en la vivienda, esos barrios quedan como zonas marginadas, donde un núcleo duro permanece sin esperanzas y la periferia entra y sale, esperando una oportunidad que quizá no llegué nunca. Las recientes explosiones de Francia muestran bien a las claras cual es el sentimiento que se incuba en estos barrios.

Por otro lado, los pueblos sufren una doble desertización. El éxodo rural los convierte en sitios fantasmas, desérticos y sin oportunidad de albergar proyectos de futuro. La lógica del neoliberalismo los excluye y arrincona. Pero la desertización del medio ambiente también los degrada. Mientras las ciudades albergan espacios verdes producidos artificialmente, como sucedáneos de naturaleza real, polucionándolo todo y agotando los recursos a su alrededor, los pueblos van siendo cercados por un desierto social y medioambiental.

Es preciso articular una respuesta frente a esto. Vivienda digna y espacios sociales para la juventud, parques, centros de ocio y polideportivos. Las infraestructuras en propiedad privada no ofrecen solución alguna pues imponen un modelo de ocio marcado una vez más por el beneficio privado. Tenemos que ser nosotros y nosotras quienes definamos nuestro modelo de ocio.

Necesitamos espacios para desarrollar nuestra vida, para crear vida en común, desarrollar dinámicas colectivas de convivencia y compartir espacios y proyectos, construir comunidad, vecindad, espacios gestionados por las y los jóvenes, donde definamos nuestro modelo de ocio desde la práctica colectiva cotidiana.

### **3. La III República con Democracia Participativa: garantía de nuestros derechos.**

*Constitución Española.*

*Artículo 23.*

*Los ciudadanos tienen derecho a participar de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.*

*Artículo 14.*

*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer distinción alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

*Artículo 53.*

*1. El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia.*

*3. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad.*

Nuestro actual sistema político es producto del consenso constitucional de 1978.

Un consenso es siempre un compromiso desigual, donde varias fuerzas llegan a un acuerdo por el que deciden dirimir sus contradicciones en un marco común. Pero en ese marco se da la hegemonía de una de las partes. La parte hegemónica, tras hacer ciertas concesiones, queda reforzada. La otra parte es integrada, no es aplastada o excluida. Es posible cambiar la correlación de fuerzas, pero siempre desde el marco del consenso, es decir, de una hegemonía concreta.

El consenso constitucional se hizo desde la hegemonía de los sectores reformistas del franquismo. Esta hegemonía, entre otras cosas, hizo que el movimiento popular que luchó por la democracia fuera desarticulado por la pinza institucionalización-marginación.

En la situación actual, bajo el neoliberalismo, todos los instrumentos de lucha de la clase trabajadora y los sectores populares deben adaptarse a la nueva realidad del neoliberalismo, el posfordismo y la precariedad.

Necesitamos de nuevos instrumentos de intervención política, de participación política, de representación institucional. Nuevos instrumentos de lucha. Dinámicas que consigan adaptar a las organizaciones populares y de clase a la nueva realidad.

Cuando el movimiento popular democrático aceptó el consenso de 1978, lo hacía desde la esperanza de adquirir nuevos instrumentos de lucha (sufragio universal, libertad política, libertad sindical, derecho de huelga, etc.) y mecanismos que le aseguraban una vida digna (derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, al ocio, a la cultura, etc.). Esas conquistas han quedado puestas en entredicho por una situación donde las nuevas manifestaciones de la contradicción capital-trabajo han erosionado gravemente nuestros derechos.

Para hacer frente a la precariedad que nos impone el modelo neoliberal, necesitamos formas de participación directa de la clase trabajadora y los sectores populares en los asuntos que nos afectan, nuevas formas de intervención política, garantizar nuestros derechos desde el reconocimiento al derecho a una vida digna, con trabajo, educación, vivienda, cultura y espacios sociales en un entorno habitable.

Necesitamos adaptar nuestros instrumentos y formas de lucha. Para que defiendan nuestros derechos como la clase trabajadora del siglo XXI, como los proletarios de la precariedad. La organización básica de la clase debe hacerse eco de los cambios que ha experimentado la clase trabajadora en las últimas décadas, organizar los lazos de solidaridad y unidad de clase.

Necesitamos espacios de participación directa, desde la organización en torno a nuestros intereses concretos, primando lo colectivo, lo creador.

Necesitamos una nueva forma de estado, la República, una nueva forma de gobierno, la Democracia Participativa.

República como forma de estado plenamente democrática. La República no es un fetiche. No nos sirve sólo con elegir al jefe del estado. No nos sirve cualquier República. La República es un contenedor, un recipiente que debemos llenar de contenido. Ese contenido es el conjunto de nuevos mecanismos que aseguren nuestra participación y la garantía de nuestros derechos. Es la Democracia Participativa.

Democracia Participativa como conjunto de instrumentos que aseguran la lucha por nuestros derechos en condiciones nuevas, que haga bandera de los Derechos Humanos como programa mínimo para cualquier modelo político y social.

Ese es el verdadero debate sobre un nuevo proceso constituyente: dotar a la clase trabajadora y a los sectores populares de garantías frente a la precariedad, de instrumentos de lucha frente al neoliberalismo, desde la convergencia de los sectores explotados y excluidos por el modelo.

Solo desde la participación directa en la resolución de nuestros problemas, lograremos encontrar alternativas. No nos organizamos para pedir soluciones de nuestros problemas a otros, nos organizamos para encontrar

juntos soluciones colectivas. No es cuestión de que el modelo impida la participación. Si el modelo actual no te deja participar, cambia el modelo.

La lucha por nuestros derechos empieza desde la organización y la participación como vías para cambiar las cosas, para transformar nuestra realidad.